

100

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	matrícula	TÍTULO DE PROPIEDAD	fecha
1	COY, SOLOR, ESTEBAN					
2	CHAVEZ, NINO, PASCUAL					
3	CHAVEZ, NINO, PASCUAL					
4	☒ OTRO (ESPECIFICAR)					

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA)										INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION							
PAREDES		ENTRANCOS INFERIORES CONTRAPISO			PISO			ENTRANCOS SUPERIORES TECHO O CUBIERTA			TUM BACOS		VENTANAS			ACUA			EQUIPO ESPECIAL			Buena	Regular	Mala	Rbna				
no tiene	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21							22	23
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1																													

DELGADO COVEÑA JOSE CEFERINO, Y
AVILA BODERO OLGA ENIT
A FAVOR DE LOS SRS.
ZUÑIGA LOAYZA LORGIO VICENTE, Y
ZUÑIGA VALAREZO OSCAR GEOVANNY

CUANTÍA: USD. \$35530,00
(BI 2 COPIAS)

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí,
República del Ecuador, hoy viernes veintiocho (28) de Noviembre
del dos mil catorce, ante mí, Doctor Diego Chamorro Pepinosa,
Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparece por una
parte los cónyuges: El señor DELGADO COVEÑA JOSE

NOTARÍA QUINTA
DEL CANTÓN MANTA

SEGUNDA COPIA

28 NOV 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO



2014	13	08	05	P2796
------	----	----	----	-------

**RECTIFICATORIA Y COMPRAVENTA
QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES
DELGADO COVEÑA JOSE CEFERINO, Y
AVILA BODERO OLGA ENIT
A FAVOR DE LOS SRS.
ZUÑIGA LOAYZA LORGIO VICENTE, Y
ZUÑIGA VALAREZO OSCAR GEOVANNY**



**CUANTÍA: USD. \$35530,00
(B1 2 COPIAS)**

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy viernes veintiocho (28) de Noviembre del dos mil catorce, ante mí, Doctor Diego Chamorro Pepinoso, Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparece por una parte los cónyuges: El señor **DELGADO COVEÑA JOSE CEFERINO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno ocho seis cuatro tres tres guion cuatro (130186433-4); y la señora **AVILA BODERO OLGA ENIT**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno cinco nueve cinco cero dos guion nueve (130159502-9), Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Manta, y por otra parte el señor **ZUÑIGA LOAYZA LORGIO VICENTE**, portador de la cédula de ciudadanía número cero siete cero uno seis cuatro ocho

cero cero guion ocho (070164800-8), de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos y por los que representa en calidad de Apoderado Especial del señor **ZUÑIGA VALAREZO OSCAR GEOVANNY**, tal como lo demuestra con el Poder Especial que se adjunta al presente instrumento; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste una **RECTIFICATORIA Y COMPRAVENTA** de un bien inmueble al siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y suscripción de esta escritura pública de **RECTIFICATORIA Y COMPRAVENTA**, por una parte en calidad de **VENEDORES**, los cónyuges: El señor **DELGADO COVEÑA JOSE CEFERINO**, y la señora **AVILA BODERO OLGA ENIT**, de estado civil casados entre sí. Por otra parte en calidad de **COMPRADOR**, el señor **ZUÑIGA LOAYZA LORGIO VICENTE**, por sus propios derechos y por los que representa en calidad de Apoderado Especial del señor **ZUÑIGA**



VALAREZO OSCAR GEOVANNY, tal como lo demuestra con el Poder Especial que se adjunta al presente instrumento. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, todos capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la Ley.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Los cónyuges: El señor **DELGADO COVENA JOSE CEFERINO**, y la señora **AVILA BODERO OLGA ENIT**, son propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en las inmediaciones de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, número Uno de la Manzana D. el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos **POR EL FRENTE**; con diecinueve metros y calle pública, **POR ATRÁS**; con diecinueve metros y lindera con propiedad del señor Auro Amen. **POR EL COSTADO DERECHO**; con veinte metros y calle pública, **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, con veinte metros y propiedad del señor Carlos Guevara, teniendo una área total de trescientos ochenta metros cuadrados. 1/2).- **COMPRAVENTA.-** Celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta, el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996), otorgada por el Banco Pichincha C.A.; a favor del señor Delgado Aray Ricardo Teobaldo. EN la que consta la totalidad de la superficie de terreno que le quedaba al Banco del Pichincha Suc. Manta de los tres lotes de terrenos ubicados en el Sitio Barbasquillo perteneciente a la parroquia y Cantón Manta, contiguo a la universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Escritura de Compra-venta inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y



seis (1996), con número de inscripción mil novecientos sesenta y uno (1961), y numero de repertorio cuatro mil doscientos cincuenta y cinco (4.255); 2/2).- **COMPRAVENTA.-** Celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta el diecisiete de Agosto de mil novecientos noventa y nueve (1999), otorgada por los cónyuges Delgado Aray Ricardo y Vargas Rodríguez Janeth a favor de los cónyuges Delgado Cobeña Jose Ceferino, y Ávila Boderó Olga Enith. En la que consta un cuerpo de terreno ubicado en las inmediaciones de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, número Uno de la Manzana D, teniendo una área total de trescientos ochenta metros cuadrados. Escritura de Compraventa inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón Manta, el siete (07) de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve (1999), con numero de inscripción mil ciento noventa y nueve (1.199), y numero de repertorio dos mil quinientos veintiocho (2.528).- **TERCERA: RECTIFICATORIA.-** Los vendedores los cónyuges señor DELGADO COVEÑA JOSE CEFERINO, y señora AVILA BODERO OLGA ENIT, rectifican que por un error involuntario se inscribió en la escritura de compraventa, los nombres de los compradores como Delgado Cobeña Jose Ceferino, y Ávila Boderó Olga Enith, siendo lo correcto DELGADO COVEÑA JOSE CEFERINO, y AVILA BODERO OLGA ENIT, tal como consta en sus cédulas de ciudadanía número 130186433-4,y; 130159502-9 respectivamente.- **CUARTA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes antes mencionados, los vendedores Los cónyuges: El señor DELGADO COVEÑA JOSE CEFERINO, y la señora



AVILA BODERO OLGA ENIT, por medio de la presente escritura pública, dan en venta y perpetua enajenación a favor de los compradores, los señores **ZUÑIGA LOAYZA TORGIO VICENTE Y ZUÑIGA VALAREZO OSCAR GEOVANNY**, el bien inmueble que consiste en un cuerpo de terreno ubicado en las Inmediaciones de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, número Uno de la Manzana D, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, **POR EL FRENTE**; con diecinueve metros y calle pública, **POR ATRÁS**; con diecinueve metros y lindera con propiedad del Señor Auro Amen, **POR EL COSTADO DERECHO**; con veinte metros y calle pública, **POR EL COSTADO IZQUIERO**; con veinte metros y propiedad del Señor Carlos Guevara, teniendo una área total de trescientos ochenta metros cuadrados.- **QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes acuerdan, libre y voluntariamente, que el justo precio por el bien inmueble materia de este contrato, es de **TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 35530,00)**, mismo que los compradores pagan en su totalidad, a favor de los vendedores, y de contado a la firma de esta escritura.- Las partes expresamente declaran que el precio establecido es el justo precio y lo aceptan por ser conveniente a sus mutuos intereses y en tal virtud renuncian a cualquier reclamo presente o futuro sobre el mismo y principalmente a la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil.- **SEXTA.- GASTOS.-** Los gastos que se ocasionen por la celebración y cumplimiento de esta escritura serán de cargo

y cuenta de los compradores.- Se adjunta el correspondiente certificado del Registro de la Propiedad correspondiente, del cual se constata que no existen gravámenes que afecten o limiten la transferencia del inmueble.- **SÉPTIMA.- ENTREGA . DEL BIEN.-** Los compradores reciben materialmente el bien inmueble, a la firma de esta escritura, declarando haberlo revisado e inspeccionado y aceptando por tanto el estado en que se encuentra.- **OCTAVA.- AUTORIZACIÓN.-** Las partes en forma mutua, se autorizan para que por sí o por interpuesta persona, puedan realizar los trámites que fuesen necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta escritura pública, hasta su final inscripción en el Registro Municipal de la Propiedad del cantón Manta.- **NOVENA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, al juicio Verbal Sumario o Ejecutivo a elección de la parte actora.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos." (Firmado) Abogado Castro Coronel Roger Harold, matrícula profesional número trece guion mil novecientos noventa guion once (13-1990-11) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **RECTIFICATORIA Y COMPRAVENTA,** se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

020694

que les fue a las comparecientes integramente por mí el
Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican
en el total de su contenido, para constancia firman junto
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

g) Sr. Delgado Coveña Jose Ceferino

c.c. 1301864334

Olga Enit Ávila Boderó

f) Sra. Ávila Boderó Olga Enit

c.c. 130159502-0

Lorgio Vicente Zúñiga Loayza

f) Sr. Zúñiga Loayza Lorgio Vicente

c.c. 0701648008

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

CIUDADANIA 130186433-4

DELGADO COVEÑA JOSE CEFERINO

MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

21 DICIEMBRE 1954

002- 0221 00007 H

MANABI/ ROCAFUERTE

ROCAFUERTE 1954



020695

ECUATORIANA ***** A1111A1111

CASADO OLGA ENIT AVILA BODERO

SUPERIOR COMERCIANTE

HONORIO DELGADO

AMADA COVEÑA

MANTA 06/03/2012

06/03/2024

REN 4284769



1301864334

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 28 NOV 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

031

UNIVERSAL DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031 - 0221 1301864334

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

DELGADO COVEÑA JOSE CEFERINO

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

BIARTA

PARRQUIN

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Diego Cárdeno Papiñosa
MAYOR CONDE DEL CANTO MANTA

ECUATORIAN ***
 CLEAND JOSE GUERRERO BELGROD JONES
 SCOTLAND
 ECUADOR AVILA
 JAMES JONES
 12/15/1986
 12/15/1986
 0536668

Uga South Gate Bridge

130159502-9

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

000

000 - 0211 1301595023

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

AVILA BODERO OLGA EMIL

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
MANTA
PSEDO

1 NO
Es
fue

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel refresco del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, d. 28 de NOV. 2014.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

070164800-8

CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZUÑIGA LOAYZA
LORGIO VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PIÑAS
PIÑAS
FECHA DE NACIMIENTO 1965-02-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

020697

INSTRUCIÓN BÁSICA EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZUÑIGA GONZALEZ CESAR CRISTOBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOAYZA ROSA EDUINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYACIL
2013-08-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-06

[Handwritten signature]
0701648008

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 20 FEB 2014

002-0227 0701648008
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ZUÑIGA LOAYZA LORGIO VICENTE

EL ORO
PROVINCIA
NACHALA
CANTÓN

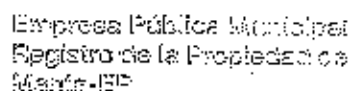
ENCUESTADOR
JURADO
ZONA

13 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 20 NOV 2014

Dr. Diego Chamorro-Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 48487:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes 18 de octubre de 1914

Parque: 1472

Tipu de Predator: Urmano

Cód. Casual/Ru. Libert. Proff. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El cuerpo de terreno ubicado en las inmediaciones de la Universidad Laica Elba Alfaro de Manabí, número Uno de la Manzana D, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE; con diecinueve metros y y calle pública, POR ATRAS; con diecinueve metros y y finca con propiedad del Señor Aureo Amen. POR EL COSTADO DERECHO; con veinte metros y y calle pública, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con veinte metros y y propiedad del Señor Carlos Guevara, teniendo una área total de trescientos ochenta metros cuadrados. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de

6	7	8	9	10	11	12	13
---	---	---	---	----	----	----	----

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRADOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Saldo final
Compra-Venta	Compraventa	1.561 20/12/1996	1.1226
Compra-Venta	Compraventa	1.199 17/09/1999	766

MOVEMENTS REGULARLY:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1 Components

Inscrite el: viernes, 20 de diciembre de 1996

Tema:	I	Egije Unija:	1.226	Felio Finat:	1.226
-------	---	--------------	-------	--------------	-------

Número de Inscripción:	1.961	Número de Registro de:	4.255
------------------------	-------	------------------------	-------

Oleña nómbrase se guarda el original- Notaria Primera

Nombre del Castor:	Mante
--------------------	-------

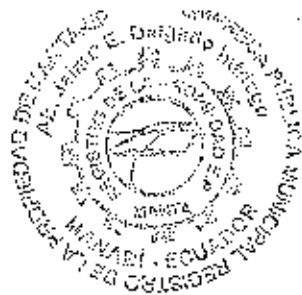
Fiesta de Otargamento: Provisión en miércoles, 18 de Diciembre de 1996

Discrimination and Resilience

Región de Resolución:

a. Observations

La totalidad de la superficie de terreno que le quedaba al Banco del Progreso, acc. Manta de los terrenos de terrenos cediendo al Sr. Barbasquillo perteneciente a la Parroquia y Canton Manta, cede a la Universidad Tulio Noy Alfaro de Mambel.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000002218	Delgado Aray Ricardo Teobaldo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000046	Banco Piebiche C A		Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 07 de septiembre de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 766 - Folio Final: 766

Número de Inscripción: 1.199 Número de Repertorio: 2.528

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Provisión: martes, 17 de agosto de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El cuerpo de terreno ubicado en las Inmediaciones de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, número Uno de la Manzana D, teniendo una area total de trescientos ochenta metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000076296	Avila Bodero Olga Enith	Casado	Manta
Comprador	80-0000000035980	Delgado Cobeña Jose Ceferino	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000062692	Delgado Aray Ricardo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001398	Vargas Rodriguez Janeth	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1961	20-dic-1996	1226	1226

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:55:02 del miércoles, 05 de noviembre de 2014

A petición de: Sr. José Delgado Cordero

Elaborado por : Cleofilde Orteneira Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

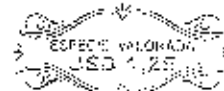


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 178066

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 26469

Fecha: 11 de noviembre de
2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-12-49-18-000

Ubicado en: LOTE BUENAVISTA MZ- D LOTE # UNMD UNIVERSIDAD

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 350,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
DELGADO COBEÑA JOSE CEFERINO Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	35530,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	35530,00

Son: TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00088351



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a DELGADO COBEÑA JOSE CEFERINO Y SRA. ubicada en LOT. BUENAVISTA MZ-D, LOTE 1 INMD. UNIVERSIDAD AVALUO COMERCIAL PRESENTE cuyo \$35530.00 TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES. asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

MPARRAGA



27 NOVIEMBRE 2014
Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



GOBIERNO DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE HACIENDA



Nº 1507737

LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DECLARA

A petición verbal de don JOSE ALFARO DE LA CRUZ: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corresponde a la finca, no se encuentra ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de empréstitos, préstamos y tributos Municipales a cargo de

DEL GADO COBEÑA JOSE CEFERINO Y SRA.

Por consiguiente se declara no poseer deuda con esta Municipalidad.

Manta, 27 de NOVIEMBRE de 2014

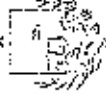
VALIDO PARA LA CLAVE
1124918000 LOT. BUENAVISTA MZ- D LOTE # 1 INMD DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY
ALFARO DE MANABI

Manta, veinte y siete de noviembre del dos mil catorce



JOSE ALFARO DE LA CRUZ
ABOGADO
CARRERA DE LA PAZ
CARRERA DE LA PAZ
CARRERA DE LA PAZ

34



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mantua
Rue: 1200000580001
Despacho Av. 42a y Gallo 3. Tel: 2611473 / 2611477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000315293

11/27/2014 11:07

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR UBICADA EN MANITA DE LA PARROQUIA MANTUA		1-12-49-18-000	385,00	36830,00	152930	315293
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	DELEGADO COBENA JOSE CEFERINO Y SRA.	LOT. BUENAVISTA M2-D LOTE # 111MMD L'UNIVERSIDAD	Impuesto principal		355,30	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		106,59	
			TOTAL A PAGAR		461,89	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		461,89	
0701642078	ZUÑIGA LÓPEZ LORCIO VICENTE	S/N	SALDO		0,00	

EMISION: 11/27/2014 11:37 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

0





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Maná
Riesgo: 336d000000001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 5 - Telf.: 2515-035 / 2515-077

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000302450

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVLUIO COMERCIAL
1-12-48-18-000	380.00	\$ 22.500,00
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.
DELGADO COBEN JOSE CEFERINO Y SRA.		

9/23/2014 12:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN		AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
LOT. BUENAVISTA MZ D LOTE # 1		2014	151235	302450
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) / RECARGOS (-)	VALOR A PAGAR	
Cosa Judicial				
IMPUESTO PREDIAL	\$ 12,82	\$ 0,97	\$ 13,80	
Iniecas por Mora				
MEJORAS 2011	\$ 3,94		\$ 3,94	
MEJORAS 2012	\$ 15,25		\$ 15,25	
MEJORAS HASTA 2010	\$ 69,95		\$ 69,95	
SOLAR NO EDIFICADO	\$ 64,60		\$ 64,60	
TASA DE SEGURIDAD	\$ 8,46		\$ 8,46	
TOTAL A PAGAR			\$ 173,09	
VALOR PAGADO			\$ 173,09	
SALDO			\$ 0,00	



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Maná

SR. JUAN RODRIGUEZ SANCHEZ
RECEPCION



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000028209

1301864834001

ENRIQUE COHEN JOSE CEREZANO Y
LOT. BUENA VISTA NO- 2 LOT. # 1

3.00

MARGARITA ANTONIO

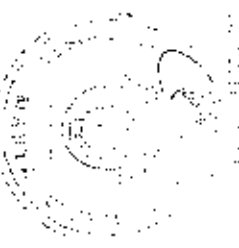
11/1/2014 09:59:13

VALOR

3.00

3.00

VALIDO HASTA: lunes, 09 de febrero de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



SECRETARIA DE FISCALIA



034001905

* 1 2 3

11 En la Ciudad de Machala, Cabecera Cantonal del
12 mismo nombre, Provincia de El Oro, República del
13 Ecuador, hoy **CINCO DE MAYO DEL DOS MIL**
14 **CATORCE**, ante mí **ABOGADA RUTH ELIZABETH**
15 **DÁVILA HERAS, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN**
16 **MACHALA**, comparece por sus propios derechos el señor
17 **OSCAR GEOVANNY ZUÑIGA VALAREZO**, quien declara
18 ser mayor de edad, soltero, ejecutiva de negocios,
19 domiciliado en ésta ciudad de Machala. El compareciente
20 es de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz para
21 contratar y obligarse, a quién de conocer doy fe, en
22 virtud de la cédula de ciudadanía que me fue exhibida,
23 cuya copia se adjunta a éste instrumento, con amplia
24 libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de
25 ésta Escritura Pública de **PODER ESPECIAL**, para su
26 otorgamiento me presenta una minuta que copio a
27 continuación: "**SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de
28 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de

1 **PODER ESPECIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas:-

2 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Interviene en la
3 celebración del presente instrumento el señor **OSCAR**
4 **GEOVANNY ZUÑIGA VALAREZO**, a quien en adelante se lo
5 llamará "EL MANDANTE" o "EL PODERDANTE".- El
6 compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad,
7 capaz para obligarse y contratar cual en derecho se
8 requiere.-----

9 **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Por medio del presente
10 instrumento público, en forma libre y voluntaria el
11 **PODERDANTE**, señor **OSCAR GEOVANNY ZUÑIGA**
12 **VALAREZO**, tiene a bien conferir como efectivamente
13 confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual
14 derecho se requiere, a favor del señor **LORGIO VICENTE**
15 **ZUÑIGA LOAYZA**, portador de la cédula de ciudadanía
16 número: cero siete cero uno seis cuatro ocho cero cero
17 guión ocho, para que a su nombre y representación
18 realice los siguientes actos: **a)** Para que adquiera todo de
19 tipo de bienes muebles e inmuebles a nombre del
20 Poderdante; **b)** Para administrar los bienes de toda clase
21 del Poderdante; **c)** Para que obtenga todo documento
22 habilitante tendiente a la compra de bienes inmuebles a
23 favor del poderdante en los Gobiernos Autónomos
24 Descentralizados de todo el país; **d)** Para que en forma
25 directa con la parte vendedora negocie y convenga los
26 precios de la compraventa de cualquier inmueble; **e)**
27 Disponer de todos los bienes inmuebles y/o dar en
28 arriendo los bienes inmuebles, para lo cual también



NOTARIA 3ra.

3



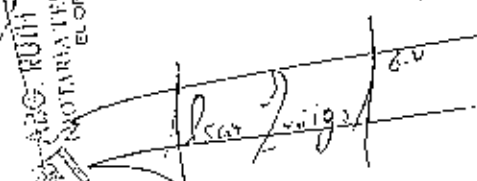
1 queda facultada para que celebre contratos de arriendo y
2 los inscriba, y que en caso de controversia con los
3 arrendadores, queda autorizado el mandatario para
4 desahuciar inquilinos, arrendatarios, y/o demandar la
5 terminación de contratos de arrendamiento ante la
6 autoridad competente de ser el caso conforme a la Ley; f)
7 Comparecer en Juzgados, Unidades Judiciales, Salas
8 Civiles, Tribunales, Fiscalías, Delegaciones, Jurados,
9 Comisiones, Notarias, Registros y toda clase de
10 dependencias públicas y privadas, autoridades y
11 organismos del Estado, Entidades Autónomas, Consejos
12 Provinciales, Municipios Autónomos Descentralizados, en
13 asuntos judiciales y extrajudiciales, de todos los grados,
14 jurisdicciones e instancias y promover, instar, seguir,
15 contestar, transigir, llegar acuerdos y terminar, como
16 actora, solicitante, coadyuvante requerida, demandada,
17 oponente, o en cualquier otro concepto, toda clase de
18 expedientes, actas juicios, pretensiones, y toda clase de
19 tramitaciones; otorgando para los fines antedichos
20 poderes o procuraciones judiciales con las facultades
21 usuales; y, g) Para que firme los documentos pertinentes
22 o necesarios en instituciones públicas o privadas hasta
23 cumplir con todos los mandatos.-----

24 **TERCERA: FACULTADES PARA FIRMAR:-** El
25 Poderdante faculta a su apoderado para que otorgue
26 procuración judicial a favor de un Abogado en libre
27 ejercicio.-----

28 Sírvase Señora Notaria agregar los demás cláusulas

1 de estilo para la plena validez de éste Instrumento.-
2 firma) legible.- Abogada **ROSA MORENO VIVANCO**.-
3 Matricula número cero siete - dos mil trece - catorce.-
4 Foro de Abogados".-----

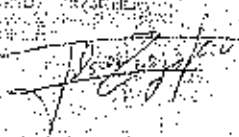
5 **HASTA AQUÍ LA MINUTA INSERTA**, que queda elevada
6 a Escritura Pública, con todo el valor legal. Me presenta
7 su respectiva cédula de ciudadanía. Formalizado el
8 presente Instrumento Público, **YO** la Notaria leí
9 íntegramente al compareciente en alta voz toda la
10 Escritura Pública, quien ratificándose en todo lo
11 expuesto, la suscribe en unidad de acto conmigo, la
12 Notaria de todo lo cual, **DOY FÉ**:-----

13 
14
15
16 **Sr. OSCAR GEOVANNY ZUÑIGA VALAREZO**

17 **C. C. No. 070433230-3**

18 
19
20
21 
22 **ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS**
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

23
24
25 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO
26 EN FOTOCOPIA CERTIFICADA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, EN TRES FOJAS
27 QUE SELLO FIRMO Y RUBRICO EN MACHALA, A CINCO DE MAYO DEL DOS MIL
28 CATORCE.

CIUDADANOS
 0704332303-3
 OSCAR VALAREZO ZUÑIGA
 23/02/2014
 EL SEJ



DELEGACIÓN PROVINCIAL
 EMPLEADO
 OSCAR VALAREZO ZUÑIGA
 21/08/2001
 21/08/2001
 1723680


Dr. Diego Cárdenas Depués
 NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MACHALA



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO

CERTIFICA:

Que, la Delegación Provincial Electoral de El Oro, no se encuentra entregando certificados de votación a los ciudadanos que no han sufragado en la elecciones del 23 de Febrero del 2014 o que han extraviado este documento; por consiguiente con la presentación del certificado provisional, el ciudadano **ZUÑIGA VALAREZO OSCAR GEOVANNY**, con No de cédula 0704332303 puede realizar los trámites que requiera, en Instituciones Públicas y/o Privadas. La emisión de este certificado no exime al portador (a) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado Juntas Receptoras del Voto según sea el caso.

ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO Y TIENE VALIDEZ HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2014

Machala, 05 de Mayo del 2014

Ab. Milton Paredes Paredes
 DIRECTOR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO




 Gladys De la Cruz Gaona,
 ASISTENTE ELECTORAL 2-CNE EL ORO
 RESPONSABLE

0704332303-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 N° 070164800-8

APellidos y Nombres: ZUNIGA LOAYZA LORGIO VICENTE

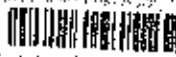
Lugar de nacimiento: EL ORO

Fecha de nacimiento: 1968-02-20

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN: BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre: ZUNIGA GONZALEZ CESAR CRISTOBAL

APellidos y Nombres de la Madre: LOAYZA ROSA IDOLMA

Lugar y Fecha de Expedición: QUAYAQUIL 2013-08-08

Fecha de Expiración: 2023-08-08

Director General: [Signature]

Director Provincial: [Signature]

Director de Registro: [Signature]

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
 NOTARIA TERCERA DE MACHALA
 EL 2023-08-08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0227
 NÚMERO DE CERTIFICADO

0701648008
 CÉDULA
ZUNIGA LOAYZA LORGIO VICENTE

EL ORO
 PROVINCIA
MACHALA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JURDICES
1
D
ZONA

PREIDENTE DE LA JUNTA

ESPÁCES EN BLANCO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **RECTIFICATORIA Y COMPRAVENTA** que otorgan los cónyuges **DELGADO COVEÑA JOSE CEFERINO, Y AVILA BODERO OLGA ENIT**; a favor de los señores **ZUÑIGA LOAYZA LORGIO VICENTE, Y ZUÑIGA VALAREZO OSCAR GEOVANNY.**- Firmada y sellada en Manta, a los veintiocho (28), días del mes de Noviembre del dos mil catorce.-


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

ESTAS 02 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MÍ:
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO MANTA